

**Informe sobre actividades realizadas en el año 2024, en
base a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo
Sostenible (ODS)**

Facultad de Derecho

Introducción

Reconociendo que la inseguridad, los conflictos, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, continúan siendo, aun en estos tiempos, una grave amenaza para el desarrollo sostenible. En ese sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres se encuentra firmemente comprometida con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, que se enfoca en "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

Siendo conscientes que toda universidad debe cumplir un papel importante en la sociedad, promoviendo la ética y los valores con la finalidad de fomentarlos, durante el año 2024, nuestra Facultad proporcionó una plataforma neutral y un espacio seguro para que los diferentes actores políticos se reúnan para discutir con franqueza los desafíos del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, para ello, organizó diversos eventos académicos vinculados con dicho objetivo.

Nuestra Facultad reconociendo que parte de la sociedad tiene un acceso limitado a la justicia, es que a través del funcionamiento del consultorio jurídico gratuito, permite que esta brecha sea menor, prestando sus servicios hacia un sector de la población de escasos recursos.

Dentro del enfoque estratégico de la universidad, se considera a la proyección social, la que se materializa en las coordinaciones que se llevan a cabo con otras instituciones dentro del ámbito local.

ODS16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES FUERTES

Por medio de esta ODS se busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.2.2 ¿Su universidad y/o Facultad como organismo reconoce un sindicato de estudiantes?, el sindicato proporciona aportes de gobernanza a la universidad; sindicato brinda apoyo a estudiantes y unión ofrece actividades sociales.

Sobre el particular se debe precisar que la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, cuenta con representantes estudiantiles elegido por mayoría en elecciones realizadas a todos los estudiantes de derecho.

En ese sentido, con fecha 23 de octubre del 2023 se realizó las elecciones de los representantes estudiantiles de la Facultad de Derecho ante los órganos de Gobierno de la Universidad para el periodo 2023-2024. Es así que, mediante Resolución del Comité Electoral N° 007-2023-CE-USMP de fecha 03 de noviembre del 2023, se proclamó como ganadores de la elección y miembros Consejo de Facultad de Derecho a los estudiantes, LUCERITO MARISOL LLANOS AMAO, CATHERINE GONZALES ESTELA Y JULIO ALVA

FRANCESCO ALVA MINCHAN, dichos estudiantes ejercieron su cargo desde hasta el 02 de noviembre del año 2024.

De manera posterior con fecha 25 de octubre del año 2024, se realizaron las elecciones estudiantiles para un nuevo periodo y mediante Resolución del Comité Electoral N° 007-2024-CE-USMP de fecha 31 de octubre del 2024, se proclamaron como ganadores de las elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho: MELENDEZ TORRES BRISSA ESMERALDA, PONCE BERNABE DANIELA ALEXANDRA Y CASTRO VARAS LADY VICTORIA, quienes formaran parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y ejerceran sus cargos como representantes estudiantiles desde el 03 de noviembre del 2024 al 02 de noviembre del 2025.

Resultado:

Los representantes estudiantiles participaron durante el 2024 de las sesiones del Consejo de Facultad, en las cuales los miembros de dicho Consejo toman decisiones respecto de la gestión y temas relevantes de la Facultad de Derecho vinculados con la gobernanza de la Facultad, lo cual consta en las actas de las 4 sesiones de Consejo, desarrolladas durante el año 2024.

16.2.3 ¿Su universidad y/o Facultad, como organismo, tiene políticas y procedimientos escritos para identificar a las partes interesadas locales externas a la universidad y comprometerse con ellas?

La Facultad de Derecho tiene como política el celebrar convenios y alianzas institucionales con diferentes universidades, instituciones públicas, instituciones privadas y municipalidades. Dichos convenios y/o alianzas (alianzas estratégicas) permiten desarrollar objetivos afines, en los que no sólo se obtiene un beneficio para las partes involucradas, sino también para la sociedad.

RESULTADO

La Universidad celebró el Convenio Marco con la Superintendencia de los Registros Públicos, para prestarse ayuda mutua en temas que requiera esta institución y que la Universidad está en condiciones de prestarlos.

16.2.4. ¿Su universidad y/o Facultad como organismo tiene una existencia de organismos participativos para reconocer e involucrar a las partes interesadas locales, incluidos los residentes locales, el gobierno local, el sector privado local, los representantes de la sociedad civil local?

La Facultad de Derecho en el marco de la revisión y modificación del currículo para la carrera de derecho para el período 2024 consideró dentro de la Comisión a

representantes de grupo de interés con la finalidad de que estos brinden aportes en el marco de revisión y actualización curricular de los programas académicos para la Universidad y el modelo educativo.

Por otro lado, nuestra Facultad en el desarrollo de la proyección social ha considerado importante la presencia de consultorios jurídicos externos, prestando servicios a la comunidad local de forma gratuita.

RESULTADO

En el marco de la revisión y modificación del del currículo los representantes de dicha comisión se han reunido, participando dentro de ellos los representantes de grupos de interés.

Y en lo concerniente al consultorio jurídico, este ha logrado posicionarse en la comunidad local a través del servicio eficiente y comprometido de nuestros abogados.

16.3.1. ¿Su universidad y/o Facultad, como organismo, proporciona asesoramiento especializado específico al gobierno local, regional o nacional (por ejemplo, a través de orientación política, participación en comités, aportación de pruebas)?

La Facultad de Derecho preocupada por las necesidades, en materia legal, de las diversas instituciones estatales, organiza conferencias que son dictadas por sus profesores especialistas. En ese sentido, a requerimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, se realizó el evento académico denominado “La notificación de los actos administrativos en el marco de la Ley N° 27444.

LOGROS DE LA ACTIVIDAD

La Facultad logró tener contacto con el personal edil y los vecinos del distrito quienes manifestaron sus dudas y consultas sobre la aplicación de la Ley N° 27444.

16.3.2. ¿Su universidad y/o Facultad, como organismo, proporciona divulgación, educación general, mejora de las habilidades y desarrollo de capacidades a los legisladores y legisladores sobre temas relevantes, por ejemplo, economía, derecho, tecnología, migración y desplazamiento, y cambio climático?

La Facultad de Derecho es conocedora que los legisladores y los integrantes de los partidos políticos no cuentan necesariamente con formación legal y aún, en un tema específico vinculado al Derecho, por ello es que se programan eventos académicos con temas de interés común a diversos sectores políticos.

LOGROS DE LA ACTIVIDAD

La Facultad dictó con éxito el Curso de especialización en Gestión Pública Municipal, en el que participaron un número importante de personas del partido político Fuerza Popular.

16.3.4 ¿Su universidad, como organismo, proporciona una plataforma neutral y un espacio "seguro" para que los diferentes actores políticos se reúnan para discutir con franqueza los desafíos?

La Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres si ofrece una plataforma neutral y un espacio seguro para todo tipo de debate de los actores políticos, brindando libertad para el debate de los ideales ante los nuevos desafíos del país.

En el año 2024 se realizaron 21 eventos:

1. Curso de Especialización en Gestión Pública Municipal, 15/02 al 15/04/2024.
2. Rol del Ministerio Público y Empleabilidad, 08/03/2024.
3. Conferencia Internacional Los Derechos Humanos y el derecho a la ciudad, 20/03/2024.
4. Seminario Internacional por la Libertad, 22/03/2024.
5. Conferencia El estado de la Ciberseguridad en el Perú, 04/04/2024.
6. Análisis jurídico y político del contexto actual en Perú, 27/04/2024.
7. Ceremonia de Distinción como Doctor Honoris Causa, 06/05/2024.
8. Conferencia crisis de las democracias en Latinoamérica, 07/05/2024.
9. Conferencia Diálogos sobre el retorno al modelo bicameral en el parlante peruano, 13/05/2024.
10. Conferencia de la filosofía cristiana en las ideas políticas contemporáneas, 22/05/2024.
11. Curso de Actualización Procesos Constitucionales y Diseño de Nuestro Sistema Democrático, 27/05 al 03/06/2024.
12. Presentación del libro "El control del poder en el Estado Constitucional", 30/05/2024.
13. Conferencia: La jurisdicción constitucional en Argentina, 10/06/2024.
14. Curso especializado en Bicameralidad Desafíos y retos, 06/08 al 04/11/24.
15. Enfoque constitucional, civil y penal de la extinción de dominio, 05/09/24.
16. Programa académico: El MINJUSDH en tu universidad, 30/09/24.
17. SOCIEDAD DE DEBATES El Perú frente a la agenda 2030, 09/10/24.

18. Conferencia: El nuevo puerto de chancay y sus expectativas en el comercio exterior peruano, 09/10/24.
19. Seminario Derecho Constitucional, 30/10/24.
20. Conferencia: Código de ética de la Función Pública, 10/12/24.
21. Conferencia: Ética e integridad en la Gestión Pública: Rol de las oficinas de integridad, 12/12/24.

RESULTADO

Se evidenciaron gran actividad de debate con diversos actores políticos y sobre temas políticos de coyuntura nacional.